

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONCURSO-OPOSICIÓN (ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE)

CATEGORÍA / PLAZA:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA FARMACOLOGÍA CLÍNICA

CO/19/22

La Comisión de Selección ha acordado hacer públicas las puntuaciones provisionales, desagregadas por apartados de la fase de concurso de la convocatoria de referencia, cuya valoración se ha realizado atendiendo a lo establecido en las Bases Generales, y en el Anexo V de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Las personas candidatas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 10 de la base octava de las mencionadas Bases Específicas, disponen de un **plazo** de diez días hábiles (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en la sede electrónica del CHGUV o en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).

RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A) Servicios prestados (Máx. 70 puntos)					B) Otros méritos (Máx. 30 puntos)					TOTAL PUNTUACIÓN		
		a.1	a.2 (Máx.14)	a.3 (Máx.46)	a.4 (Máx.8,40)	Subtotal	b.1 (Máx.12)	b.2 (Máx. 10)			b.3		b.4	Subtotal
								b.2.1	b.2.2	Subtotal b.2				
***9046**	PEDROS CHOLVI, CONSUELO	0,00	0,00	25,80	0,00	25,80	0,00	≥ 10,00			6,00	0,00	16,00	41,80

Valencia, 1 de julio de 2024
LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


Pilar Gallego Brosel